

CIRCULAR-TELEFAX 1/2003

México, D.F., a 2 de enero de 2003.

**A LAS INSTITUCIONES
DE BANCA MÚLTIPLE:**

ASUNTO: MODIFICACIONES A LA CIRCULAR 2019/95.

El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de su Ley, y considerando la importancia que reviste para el sano desarrollo del sistema financiero que los clientes de esas instituciones conozcan si las operaciones que celebran se encuentran garantizadas o no por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y, en su caso, los montos de dicha garantía en términos del “Programa por el que se dan a conocer las obligaciones garantizadas en el periodo de transición por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario”, ha resuelto modificar el numeral M.11.86. de la Circular 2019/95 en los términos que a continuación se indican:

“M.11.86. INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA.

Las instituciones deberán hacer del conocimiento del público inversionista en la documentación a través de la cual instrumenten sus operaciones, si los pasivos a su cargo se encuentran o no garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y, en su caso, los montos y plazos de dicha garantía, conforme a lo establecido en el “Programa por el que se dan a conocer las obligaciones garantizadas en el periodo de transición por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario” y en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Asimismo, las instituciones deberán dar a conocer la información mencionada en el párrafo anterior, en la publicidad impresa en la que ofrezcan al público productos u operaciones de captación, así como tener disponible en su página electrónica en la red mundial (Internet) un vínculo con la página electrónica del IPAB en la que se describen los términos y condiciones del Programa mencionado.”

Transitorios

Primero.- La presente Circular-Telefax entrará en vigor el 3 de enero de 2003.

Segundo.- Las instituciones tendrán hasta el 31 de marzo de 2003 para cumplir con lo previsto en el segundo párrafo de M.11.86.